

GTH-CL No. 0200-2025

**LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION
CARIBE S.A. EDUBAR S.A.
N.I.T. 800.091.140-4**

CERTIFICA:

Que **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.045.705.185 presta sus servicios profesionales como Abogado para brindar apoyo a Edubar S.A., durante el desarrollo de la gerencia integral y coordinación de las obras necesarias para la ejecución del programa Barrios a la Obra etapa VIII y sus obras complementarias, con unos honorarios mensuales de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), a través de contratos de prestación de servicio así:

CD-EDU-0150 del 2 de febrero al 31 de agosto de 2024

CD-EDU-381 del 2 de octubre al 31 de diciembre de 2024

CD-EDU-0063 del 22 de enero al 30 de junio de 2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de junio 2025.



AURA VICTORIA LÓPEZ F.
Profesional Especializada Talento Humano

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE JURÍDICA CERTIFICADO DE CONTRATO	CÓDIGO: GJ-Fr003
		VERSIÓN:002
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 30-10-2024

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

DJU-CS-0213-2025

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO** con cédula de ciudadanía N° o Nit. **1.045.705.185** suscribió el (los) siguiente(s) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1:

Número contrato	0762-2024
Fecha acta de inicio	18/10/2024
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en la Presidencia del Senado de la República.
Supervisor del contrato	JUAN CARLOS DE LA CRUZ
Obligaciones específicas	1. Brindar apoyo jurídico a la Presidencia del Senado en la proyección y revisión de respuestas y traslado oportuno conforme a la ley cuando se requiera, de derechos de petición, solicitudes, informaciones o requerimientos que le asigne el supervisor. 2. Brindar apoyo jurídico y acompañamiento en la articulación de conceptos o consultas que requiera la mesa directiva del Senado de la República. 3. Brindar apoyo a la Presidencia del Senado, haciendo acompañamiento y rindiendo informe sobre las reformas y trámites legislativos que se tramitan en la Comisión Legal de relaciones exteriores. 4. Brindar apoyo a la Presidencia del Senado, haciendo acompañamiento y rindiendo informe sobre las reformas y trámites legislativos que se tramitan en la Comisión Séptima Constitucional Permanente, así como en el trámite que para segundo debate o de plenarias se surta. 5. Brindar apoyo en la elaboración de la ficha técnica de los embajadores y cuerpo diplomático a las reuniones que se llevan a cabo con el Presidente del Senado. 6. Asistir a reuniones virtuales o presenciales convocadas por el presidente del Senado o el supervisor del contrato que consideren necesarias.
Plazo inicial de Ejecución	31/12/2024
Valor inicial	\$17.000.000
Cesión	(No aplica)
Adiciones	(No aplica)
Prórrogas	(No aplica)

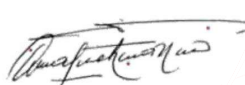
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-Fr003
	CERTIFICADO DE CONTRATO	VERSIÓN:002
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 30-10-2024

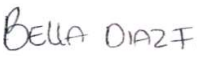
Otrosí	ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO					
	1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 0762 de 2024			2. Prórroga	3. Suspensión	
	Valor a Reducir	Valor total				
	\$2.000.000	\$15.000.000				
	NOTA. El presente documento no aplica lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.			NO APLICA	Inicio Suspensión	Reinicio Ejecución
					N/A	N/A
	4. Respaldo Presupuestal					
	Recursos Vigencia Actual				Recursos Vigencia Futura	
	Número CDP	Fecha Inicial del CDP	Fuente	Rubro	NO APLICA	
	Valor a reducir: \$2.000.000 Nuevo valor total: \$15.000.000 Prórroga: N/A Suscrita: 16/10/2024					
Suspensiones	(No aplica)					
Reinicio	(No aplica)					
Plazo total de ejecución	31/12/2024					
Valor total	\$15.000.000					
Forma de pago	Octubre: \$3.000.000 noviembre: \$6.000.000 diciembre: \$6.000.000					
Terminación anticipada	(No aplica)					
Fecha de terminación	31/12/2024					
Estado del contrato	FINALIZADO					
Calificación del cumplimiento	BUENO					

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los 26 días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La presente certificación DJU-CS-0213-2025, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual y podrá verificarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.


 Firmado digitalmente por
 Aura Yineth Correa Niño
 Versión de Adobe
 Acrobat: 2021.005.20060

AURA YINETH CORREA NIÑO
Jefe División Jurídica
Senado de la República

	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma		
Nombre y Fecha	BELLA LISETH DIAZ F 26/02/2025	Libia Hernandez P 26/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes, el contenido de la carpeta contractual, y bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Centro Cultural Gabriel García Márquez - Calle 11 No. 5 – 60 - Piso: 3 - Patio José Eustasio Rivera
 Teléfono. 3822320 – 3822317

certificacionescontractuales@senado.gov.co

QUILLA-24-172942

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**CERTIFICA:**

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **ANDRÉS ALBERTO IGLESIAS PARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.045.705.185**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2022-3379

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Secretaría Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 30.000.000

PLAZO: Diez (10) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de enero de 2022.

FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de noviembre de 2022.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.
- Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.
- Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.
- Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.
- Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2023-1391

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 21.000.000

ADICIÓN: \$ 6.000.000 (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1: ADICIÓN No. 1, PRÓRROGA No. 1 de fecha 20 de octubre de 2023).

PLAZO: Siete (07) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PRÓRROGA: Dos (02) meses, a partir de la finalización del plazo contractual inicial. (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1: ADICIÓN No. 1, PRÓRROGA No. 1 de fecha 20 de octubre de 2023).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de marzo de 2023.

FECHA DE INICIO: 21 de marzo de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.
- Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.
- Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.

- Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.
- Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-02-2023-3431

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos, procedimientos o trámites relacionados con el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 32.000.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de mayo de 2023.

FECHA DE INICIO: 19 de mayo de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- Apoyar en el proceso de elección para la conformación de la comisión de personal, comité de bienestar y COPASST.
- Brindar apoyo en asuntos relacionados con el concurso de méritos.
- Apoyar en la elaboración de convenios con instituciones de educación superior para vincular formativamente estudiantes en prácticas en la entidad.
- Estudiar, evaluar y presentar recomendaciones que considere sobre temas propios de la dependencia.
- Proyectar respuesta a los PQRSD que le sean asignados.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2024-1084

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar la Secretaría Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 30.000.000

PLAZO: Diez (10) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de febrero de 2024.

FECHA DE INICIO: 27 de febrero de 2024.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.
- Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.
- Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.
- Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados.
- Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.
- Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados.
- Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios.
- Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla.

- Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.
- Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-02-2023-3431

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos, procedimientos o trámites relacionados con el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 32.000.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de mayo de 2023.

FECHA DE INICIO: 19 de mayo de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- Apoyar en el proceso de elección para la conformación de la comisión de personal, comité de bienestar y COPASST.
- Brindar apoyo en asuntos relacionados con el concurso de méritos.
- Apoyar en la elaboración de convenios con instituciones de educación superior para vincular formativamente estudiantes en prácticas en la entidad.
- Estudiar, evaluar y presentar recomendaciones que considere sobre temas propios de la dependencia.
- Proyectar respuesta a los PQRSD que le sean asignados.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-45-2024-1084

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar la Secretaría Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 30.000.000

PLAZO: Diez (10) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de febrero de 2024.

FECHA DE INICIO: 27 de febrero de 2024.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.
- Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.
- Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.
- Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados.
- Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.
- Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados.
- Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios.
- Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla.

- Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital.
- Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos.
- Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-02-2024-3285

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos, procedimientos o trámites relacionados con el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 20.000.000

PLAZO: Cinco (05) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de mayo de 2024.

FECHA DE INICIO: 17 de mayo de 2024.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Asesorar en la elaboración del proceso de reconocimiento de bonos pensionales.
- Realizar el proceso de solicitud y pago de cálculos actuariales.
- Asesorar en el reconocimiento de Bonos Pensionales.
- Realizar el marque de Bonos Pensionales reconocidos para pago con recursos FOMPET.
- Dar respuesta a las peticiones derivadas de Bonos Pensionales.
- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.

...

El contenido de la presente certificación puede ser verificado mediante solicitud a través de la Ventanilla Única Virtual <https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes/>.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 11 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,


MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Secretaría General del Distrito

Proyectó: Javier Gutiérrez G. - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito. *JG*

Revisó: Daniela Castilla - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito. *DC*

Aprobó: Mery Gutiérrez Gámez - Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito. *MG*



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

TTBAQ –SEG 419 – 2024

Septiembre 13 de 2024

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE
TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.**

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.705.185, ha estado vinculado en calidad de contratista a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en virtud de los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

Nº	66-2020
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DE LA ENTIDAD.
Obligaciones del contratista	El contratista se obliga para con LA TERMINAL a: a) cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique) f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven en la esencia o naturaleza del Contrato.
Plazo	Tres (3) meses y quince (15) días (Del 15 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020)
Valor ejecutado	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.500.000)

Nº	53-2021
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES MISIONALES
Obligaciones del contratista	El contratista se obliga para con LA TERMINAL a: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 3. Presentar

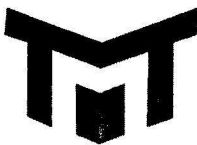


**Vigilado
SuperTransporte**

Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 43) – Cel: (316 017 8026)

www.ttbaq.com.co - ventanilla@unicaderadicacion@ttbaq.com.co

NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico

**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

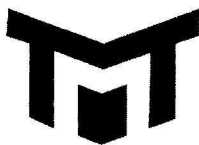
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

	mensualmente informe detallado de gestión de actividades. 4. Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad social. 5. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique) 6. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. 7. Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. 8. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven en la esencia o naturaleza del Contrato.
Plazo	Once (11) meses (Del 1° de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021)
Valor	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$55.000.000.00)

N°	61-2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES MISIONALES
Obligaciones del contratista	El contratista se obliga para con LA TERMINAL a: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 3. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. 4. Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad social. 5. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique) 6. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. 7. Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. 8. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven en la esencia o naturaleza del Contrato.
Plazo	Seis (6) meses (Del 28 de enero de 2022 al 28 de julio de 2022)
Valor	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000)

N°	122-2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE EN CUANTO LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS.
Obligaciones del contratista	El contratista se obliga para con LA TERMINAL a: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 3. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. 4. Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad social. 5. Cumplir con lo

**Vigilado
SuperTransporte**

**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

	establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique) 6. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. 7. Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. 8. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven en la esencia o naturaleza del Contrato.
Plazo	Tres (3) meses (Del 30 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022)
Valor	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.00)

N°	87-2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS.
Obligaciones del contratista	El contratista se obliga para con LA TERMINAL a: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 3. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. 4. Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad social. 5. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique) 6. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. 7. Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. 8. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven en la esencia o naturaleza del Contrato.
Plazo	Seis (6) meses y quince (15) días (Del 15 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023)
Valor	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$19.500.000.00)

N°	26-2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS.
Obligaciones del contratista	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 3. Presentar mensualmente informe detallado de gestión

**Vigilado
SuperTransporte**

**TERMINAL METROPOLITANA**

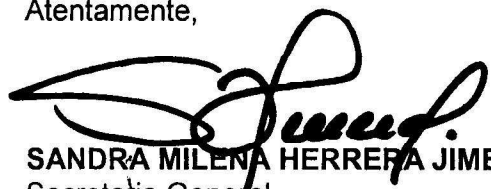
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

	de actividades. 4. Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad social. 5. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique) 6. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. 7. Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. 8. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven en la esencia o naturaleza del Contrato.
Plazo	Once (11) meses y veinticinco (25) días (Del 5 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024)
Valor	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$33.000.000.00)

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2.024.

Atentamente,



SANDRA MILENA HERRERA JIMENEZ
Secretaría General

Proyectó: Prof. Universitario de Secretaría General. Tatiana Consuegra M.

**Vigilado
SuperTransporte**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE
BARRANQUILLA
C E R T I F I C A**

Que el área metropolitana de barranquilla suscribió con el señor ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO, identificada con la cedula de ciudadanía no.1.045.705.185, el contrato prestar servicios profesionales para apoyar los programas, planes y proyectos institucionales de la subdirección de planeación territorial, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-160-2021
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO 2021
PLAZO	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L (\$16.000.000)
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L (\$16.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Subdirección de Planeación Territorial en la revisión de modelos de éxito de ordenamiento territorial para la potencial adopción en el Área Metropolitana de Barranquilla. 2. Apoyar al Subdirector de Planeación Territorial de la entidad en la atención de las relaciones públicas con las entidades estatales y organismos de cooperación de orden Nacional. 3. Cuando sea requerido acompañar y apoyar al Subdirector de Planeación Territorial de la entidad en reuniones pertinentes y en las mesas de trabajo que se efectúen en el Área Metropolitana de Barranquilla entre subdirecciones, oficinas y demás dependencias 4. Apoyar en la proyección de informes, actas y demás documentos relacionados con el objeto del contrato. 5. Atender las indicaciones y parámetros señalados por el Subdirector de Planeación Territorial del contrato para el cumplimiento del objeto del mismo. 6. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.

CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

CONTRATO No:	AMB-270-2021
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa a cargo de la Secretaría general del Área Metropolitana de Barranquilla
FECHA DE INICIO	31 DE OCTUBRE 2021
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo mediante asesoría jurídica a la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla en los asuntos que este determine. 2. Brindar acompañamiento y atención en los asuntos jurídicos que sean asignados por parte de la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de requisitos de la documentación aportada por oferentes, contratistas y proveedores a la entidad en el marco de los procesos de contratación y conforme al manual de contratación. 4. Acompañar a la Secretaria General en el desarrollo de las políticas de gestión jurídica de la entidad, garantizando que los procesos de organización, se adelanten de acuerdo a la normativa vigente. 5. Revisar y gestionar su usuario en la plataforma transaccional SECOP II en servicio de la gestión contractual del Área Metropolitana de Barranquilla. 6. Asesorar y atender personalmente los asuntos legales y jurídicos encomendados por el supervisor del contrato en virtud del desarrollo integral del objeto contractual. 7. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, el Informe de gestión del Contratista Formato SJF07 y el Informe de Interventoría y Supervisión, formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, de Pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 el Decreto 723 de 15 de abril de 2013 y el Decreto 1273 de 23 de julio de 2018.

	8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo.
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

CONTRATO No:	AMB-107-2022
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, como abogado a la secretaria general del Área Metropolitana de Barranquilla, para el acompañamiento y asesoría en temas legales y asuntos jurídicos de la entidad
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO 2022
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría jurídica a la secretaria general de área metropolitana de barranquilla en los asuntos que esta determine. • Atender personalmente los asuntos legales y jurídicos encomendados por el supervisor del contrato en virtud del desarrollo del objeto contractual. • Acompañar a la Secretaria General en el desarrollo de las políticas de gestión jurídica de la entidad, garantizando que los procesos de organización, se adelanten de acuerdo a la normativa vigente. • Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el

	Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018. <ul style="list-style-type: none"> Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

CONTRATO No:	AMB-187-2022
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, como abogado a la secretaria general del Área Metropolitana de Barranquilla, para el acompañamiento y asesoría en temas legales y asuntos jurídicos de la entidad
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO 2022
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría jurídica a la secretaria general de área metropolitana de barranquilla en los asuntos que esta determine. Atender personalmente los asuntos legales y jurídicos encomendados por el supervisor del contrato en virtud del desarrollo del objeto contractual. Acompañar a la Secretaria General en el desarrollo de las políticas de gestión jurídica de la entidad, garantizando que los procesos de organización, se adelanten de acuerdo a la normativa vigente. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo,



Maquinarias
& Soluciones

NIT. 900130896-4

Tel. 3700820 – 75

admon@maquinariasysoluciones.com

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente se certifica que el señor **ANDRÉS ALBERTO IGLESIAS PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1045705185, laboró en **MAQUINARIAS Y SOLUCIONES S.A.S.** en calidad de **Asesor Jurídico**, durante el periodo comprendido entre el **1 de abril de 2021** y el **31 de julio de 2021**.

Durante el tiempo de su vinculación, el señor Iglesias Pardo desempeñó funciones de carácter jurídico, entre las cuales se destacan:

- Apoyo en la gestión de **cobro jurídico** de cartera vencida.
- **Revisión y análisis de contratos** celebrados con clientes y proveedores, velando por el cumplimiento normativo y la mitigación de riesgos legales.
- Acompañamiento en la toma de decisiones contractuales y asesoría jurídica preventiva.

Su labor se desarrolló con responsabilidad, eficiencia y compromiso, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos legales de la compañía.

Se expide la presente a solicitud del interesado, 27 días del mes de junio de 2025, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Yolima Morales Lopez

cc. 64718181

Representante legal

	3. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo.
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

CONTRATO No:	AMB-107-2022
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, como abogado a la secretaria general del Área Metropolitana de Barranquilla, para el acompañamiento y asesoría en temas legales y asuntos jurídicos de la entidad
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO 2022
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría jurídica a la secretaria general de área metropolitana de barranquilla en los asuntos que esta determine. Atender personalmente los asuntos legales y jurídicos encomendados por el supervisor del contrato en virtud del desarrollo del objeto contractual. Acompañar a la Secretaria General en el desarrollo de las políticas de gestión jurídica de la entidad, garantizando que los procesos de organización, se adelanten de acuerdo a la normativa vigente. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el

	Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018. <ul style="list-style-type: none"> Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

CONTRATO No:	AMB-187-2022
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, como abogado a la secretaria general del Área Metropolitana de Barranquilla, para el acompañamiento y asesoría en temas legales y asuntos jurídicos de la entidad
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO 2022
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría jurídica a la secretaria general de área metropolitana de barranquilla en los asuntos que esta determine. Atender personalmente los asuntos legales y jurídicos encomendados por el supervisor del contrato en virtud del desarrollo del objeto contractual. Acompañar a la Secretaria General en el desarrollo de las políticas de gestión jurídica de la entidad, garantizando que los procesos de organización, se adelanten de acuerdo a la normativa vigente. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo,

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A .

Que el área metropolitana de barranquilla suscribió con el señor **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, identificada con la cedula de ciudadanía no.**1.045.705.185**, el contrato prestar servicios profesionales para apoyar los programas, planes y proyectos institucionales de la subdirección de planeación territorial, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-187-2022
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, como abogado a la secretaria general del Área Metropolitana de Barranquilla, para el acompañamiento y asesoría en temas legales y asuntos jurídicos de la entidad
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO 2022
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría jurídica a la secretaria general de área metropolitana de barranquilla en los asuntos que esta determine.• Atender personalmente los asuntos legales y jurídicos encomendados por el supervisor del contrato en virtud del desarrollo del objeto contractual.• Acompañar a la Secretaria General en el desarrollo de las políticas de gestión jurídica de la entidad, garantizando que los procesos de organización, se adelanten de acuerdo a la normativa vigente.• Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo,

	por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018. <ul style="list-style-type: none">Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista “Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud del señor **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, en su condición de **CONTRATISTA** a los veintisiete (27) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A .

Que el área metropolitana de barranquilla suscribió con el señor **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, identificada con la cedula de ciudadanía no.**1.045.705.185**, el contrato prestar servicios profesionales para apoyar los programas, planes y proyectos institucionales de la subdirección de planeación territorial, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-086-2024
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, como abogado a la secretaria general del Area Metropolitana de Barranquilla, para el acompañamiento y asesoría en temas legales y asuntos jurídicos de la entidad.
FECHA DE INICIO	05 DE MARZO 2024
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)
VALOR EJECUTADO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none">• .Asesoría jurídica a la secretaria general de área metropolitana de barranquilla en los asuntos que esta determine.• Atender personalmente los asuntos legales y jurídicos encomendados por el supervisor del contrato en virtud del desarrollo del objeto contractual.• Acompañar a la Secretaria General en el desarrollo de las políticas de gestión jurídica de la entidad, garantizando que los procesos de organización, se adelanten de acuerdo a la normativa vigente.• Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.• Las demás actividades que guarden relación

	con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista “Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud del señor **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, en su condición de **CONTRATISTA** a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés (2024).

Atentamente,



MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General



Nit. 800.055.568-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
C E R T I F I C A .

Que el área metropolitana de barranquilla suscribió con el señor **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, identificada con la cedula de ciudadanía no.**1.045.705.185**, el contrato prestar servicios profesionales para apoyar los programas, planes y proyectos institucionales de la subdirección de planeación territorial, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-314-2024
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO,
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, como abogado a la secretaria general del Area Metropolitana de Barranquilla, para el acompañamiento y asesoría en temas legales y asuntos jurídicos de la entidad.
FECHA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE 2024
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTEMILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría jurídica a la secretaria general de área metropolitana de barranquilla en los asuntos que esta determine.• Atender personalmente los asuntos legales y jurídicos encomendados por el supervisor del contrato en virtud del desarrollo del objeto contractual.• Acompañar a la Secretaria General en el desarrollo de las políticas de gestión jurídica de la entidad, garantizando que los procesos de organización, se adelanten de acuerdo a la normativa vigente.• Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.• Las demás actividades que guarden relación

	con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista “Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud del señor **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, en su condición de **CONTRATISTA** a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés (2024).

Atentamente,



MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General